Secretaría de Infraestructura, vivienda y Movilidad	FORMATO	
	ACTA DE PRORROGA No. 1 – CONTRATO DE SUMINISTROS N° GDCH-SIVM-LP-001-2025	Fecha: marzo 09 de 2026
		Página 1 de 2

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor como representante del Departamento del Chocó y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

GENERALIDADES DEL CONTRATO

Contrato N°:	**GDCH-SIVM-LP-001-2025.**
Objeto del Contrato:	FORTALECIMIENTO DE LOS LABORATORIOS DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL MEDIANTE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ CON SEDE EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ.
Contratista:	DIRIMPEX S.A.S
NIT:	86051628-9
Representante Legal:	IVÁN ANDRÉS BELTRÁN PUERTO
Cedula de Ciudadanía:	79724513 de Bogotá
Supervisor	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA VIVIENDA Y MOVILIDAD.
Valor del Contrato:	DOS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES. ($ 2.918.065.343) M/CTE
Duración del contrato:	Seis (6) meses

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

Valor del Contrato:	DOS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES. ($ 2.918.065.343) M/CTE
Plazo de ejecución inicial	Seis (6) meses
Fecha de Inicio:	15 de septiembre de 2025
Suspensión No. 1	11 de diciembre de 2025
Fecha de Terminación:	09 de febrero de 2026

CONTRATOS ADICIONALES	TIEMPO (meses)	VALOR ($)
N/A	0,00	0,00

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTAS (N°)	TIEMPO
SUSPENSIÓN N° 01	30 días
AMPLIACIÓN 1 DE LA SUSPENSIÓN N°01	28 días

Secretaría de Infraestructura, vivienda y Movilidad	FORMATO	
	ACTA DE PRORROGA No. 1 – CONTRATO DE SUMINISTROS N° GDCH-SIVM-LP-001-2025	Fecha: marzo 09 de 2026
		Página 2 de 2

A los nueve (9) días del mes de marzo de 2026, se reunieron:

Nombre	En representación de	Rol/ Cargo
MARLEICY ROBLEDO MENA	GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ	Secretaria Infraestructura Vivienda y Movilidad
IVÁN ANDRÉS BELTRÁN PUERTO	DIRIMPEX S.A.S	Representante Legal

Con el fin de PRORROGA LA SUSPENSIÓN al contrato de suministros No. GDCH-SIVM- LP-001-2025; con fundamento en las circunstancias que se detallan a continuación, las partes resolvieron extender la suspensión vigente del contrato. Esta decisión fue adoptada en el comité realizado el martes 10 de marzo de 2026:

1. Disponibilidad de espacios: La universidad Tecnológica del Chocó en el marco del desarrollo del proyecto en cuestión se comprometió a realizar las adecuaciones necesarias para poder instalar los equipos de las entregas faltante, a la fecha se han avanzado en dichas actividades, sin embargo, se requiere más tiempo para una entrega total, por lo tanto, la universidad Tecnológica del Chocó se compromete a hacer entrega formal del espacio el 5 de abril del presente año.

2. El contratista (DIRIMPEX S.A.S) manifiesta que debido a inconvenientes en los procesos administrativos relacionados con la nacionalización de los insumos y equipos de cargue y descargue de los mismos en la zona objetivo, ve prudente que la entrega se realice a partir del 6 de abril del 2026

Que, de conformidad con lo anterior, las partes;

ACUERDAN:

PRIMERO: PRORROGAR la suspensión No. 1 del Contrato de Suministro No. GDCH-SIVM- LP-001-2025, por el término de veintiocho (28) días, es decir hasta el 10 de mayo de 2026 o hasta que las condiciones que motivaron la suspensión se superen.

SEGUNDO: Él conveniante se obliga a realizar el seguimiento a la actualización de las garantías de los contratos derivados. El incumplimiento de esta obligación acarreara la aplicación de las multas correspondientes, si es del caso.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los nueve (9) días del mes de marzo de 2026.

POR LA GOBERNACIÓN.

MARLEICY ROBLEDO MENA.
Secretario de Infraestructura, Vivienda y Movilidad

POR EL CONTRATISTA.

IVÁN ANDRÉS BELTRÁN PUERTO
R/L. DIRIMPEX S.A.S

Poyectó: Ing. Hader Andres Cuesta / *Ing. Civil SIVM*	Firma:	Quibdó, 09/03/2026
Revisión I: Arq. Patricia Palacios Peña/ coordinadora Infraestructura/ SIVM	Firma:	Quibdó, 09/03/2026
Los arriba firmantes que hemos revisado el documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes. Por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		